

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-027-171/2019**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MARZO DE 2019**



<b>CALENDARIO</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019</b>
<b>PERIODO DE (COMPRA DE BASES).</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>14 DE MARZO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS</b>
<b>ENVÍO DE DUDAS.</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL JUEVES 14 DE MARZO DE 2019</b>
<b>VISITA A LAS INSTALACIONES.</b>	LA VISITA SE PODRÁ REALIZAR A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL <b>TERCER DÍA HÁBIL</b> POSTERIOR A DICHA PUBLICACIÓN, EN UN HORARIO DE <b>9:00 A 15:00 HRS.</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	EL <b>JUEVES 21 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	EL <b>LUNES 25 DE MARZO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACION TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	EL <b>JUEVES 28 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>FALLO.</b>	EL <b>VIERNES 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.- DEFINICIONES</b>	<b>14.- FALLO</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</b>	<b>15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES</b>
<b>3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.</b>	<b>16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>4.- ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA</b>
<b>5.-ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>
<b>6.- ASPECTOS INFORMATIVOS</b>	<b>19.- CONTRATOS.</b>
<b>7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.</b>	<b>20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS</b>
<b>8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>9.- JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>
<b>10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.</b>	<b>24.- PAGO.</b>
<b>12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>25.- ASPECTOS VARIOS.</b>
<b>13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	<b>26.- CONTROVERSIAS</b>

<b>ANEXOS</b>	
<b>ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER</b>	<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B</b>	<b>ANEXO 2: CANTIDADES DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR</b>
<b>ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>ANEXO 3: UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO</b>
<b>ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE</b>	<b>ANEXO 4: EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS</b>
<b>ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>ANEXO 5: EQUIPAMIENTO PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>
<b>ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA</b>	<b>ANEXO 6: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES</b>
<b>ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ANEXO 7: MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b>
<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS</b>	
<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES</b>	
<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)</b>	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### **Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

#### **1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la

Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte 603 Colonia Centro, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que



celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 13 AL 14 DE MARZO DE 2019.**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 13 AL JUEVES 14 DE MARZO DE 2019**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "*orden de cobro*", previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (**IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA**

**CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 13 AL JUEVES 14 DE MARZO DE 2019**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.1.2.-** En el caso de los licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "*Orden de Cobro*" enviando el **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

**carlos.gutierrez@puebla.gob.mx**

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 13 AL JUEVES 14 DE MARZO DE 2019** en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.**

Una vez que se obtenga la "*Orden de Cobro*", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el **PAGO DE BASES**, señalado en el punto **2.4.3.2.**

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto **2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **JUEVES 14 DE MARZO de 2019.**

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en



ningún caso el derecho de participación será transferible.

**Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.**

**2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

**2.4.8.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar de forma impresa la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Esto **“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública

**Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:**

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

**3.1.-** Dos copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y



- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

## B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el**

**poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

## A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

## B) PERSONA JURÍDICA



- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá



considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos **(CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B)**, estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del **día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019.**

**4.3.1.-** El servicio de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **2 años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido de acuerdo con el **Anexo B1** en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

b) Plantilla del personal con el que proporcionara el servicio por hospital, capacitados para prestar el servicio requerido anexando original y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos:



- Título o cédula profesional de técnico perfusionista.
- Título o cédula profesional del licenciado en enfermería.
- Título o cédula profesional del personal técnico en enfermería.
- Título o cédula profesional del ingeniero biomédico.

c) Organigrama de la empresa con la plantilla del personal directivo y administrativo

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar dentro su propuesta técnica currículum en formato libre de la persona responsable que supervisará los servicios realizados en los dos hospitales.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación firmada por el biomédico responsable para evaluar los mantenimientos preventivos y correctivos a equipos médicos descritos en los **Anexos 4, 5 y 6**, anexando copia simple legible de su título y/o cedula profesional:

-Las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos descritos en los **Anexos 4 y 5**, que oferte y de los que pertenezcan a la contratante.

-Los calendarios de mantenimiento semestral preventivo para los equipos descritos en los **Anexos 4 y 5**.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) A realizar el servicio integral de hemodinamia y cirugía cardiovascular en las cantidades solicitadas en el anexo 2 y en los lugares señalados en el anexo 3.

b) A ser el responsable del resguardo de equipos, accesorios y consumibles en la sección proporcionada por la unidad hospitalaria.

c). A que los equipos que se interrelacionan para garantizar la funcionalidad operativa de los

procedimientos de hemodinamia y cirugía cardiovascular, identificados en los **Anexos 4 y 5**, quedarán totalmente instalados y funcionando a más tardar a los **20 días naturales** a partir del fallo.

d). A entregar los equipos descritos en el **Anexo 4** en los términos que se indica en dicho anexo.

e). A designar a un técnico perfusionista y dos técnicos en enfermería por hospital, para que asistan tecnológicamente al personal de los Servicios de Salud del Estado de Puebla en todos los procedimientos, así como proporcionar a los consumibles necesarios, con el fin de verificar y garantizar la óptima operación de los equipos y accesorios cumpliendo con lo siguiente:

- Antes del procedimiento: preparación y entrega en sala de consumibles, equipo y accesorios, dependiendo del tipo de procedimiento a realizar previamente definido por el médico.

- Durante el procedimiento: observación del óptimo funcionamiento de los elementos descritos en el **Anexo 2**.

- Después del procedimiento: retiro y resguardo de equipos y accesorios.

f) A brindar en forma calendarizada el mantenimiento semestral preventivo y correctivo (o cuando se requiera) de los equipos descritos en los **Anexos 4, 5 y 6**, sin ningún costo adicional para la contratante, durante la vigencia del contrato.

g) A proporcionar al técnico radiólogo de la contratante los cd que sean necesarios para que este grave los estudios de hemodinamia.

h). A no subcontratar los servicios ofertados.

i) A proporcionar el mantenimiento correctivo a los equipos descritos en los **Anexo 4 y 5**, en un lapso de 24 a 72 horas como máximo, designando para tal efecto a ingenieros biomédicos, de lo contrario quedará bajo responsabilidad de mi representada resolver la demanda de procedimientos de hemodinamia y cirugía cardiovascular, ya sea cambiando el equipo que no esté en funcionamiento



con características iguales o similares a los actuales, o bien con el traslado del paciente a un hospital público o privado sin costo adicional para la contratante.

j) A designar al personal técnico para capacitar al personal médico y paramédico de la contratante en los hospitales señalados en el **Anexo 3**, sobre el uso y funcionamiento de los equipos e instrumental que va a proporcionar. Por lo que se presentará a los 15 días hábiles después de la firma del contrato un programa calendarizado de capacitación sobre el uso de equipos e instrumental de hemodinamia y cirugía cardiovascular, en coordinación con el personal del hospital.

k) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derecho de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

l) A que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la ley de la propiedad industrial, y, en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por cualquiera de las causas antes mencionadas, se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la contratante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione.

m) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

n) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

ñ) A garantizar el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato.

o) A realizar el canje del 100% de los insumos incluidos en el servicio que presenten defectos de fabricación o vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los hospitales de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **3 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes o inicio del servicio.

p) A designar a un supervisor, un perfusionista, y dos técnicos en enfermería con especialidad en cardiología por hospital para realizar el servicio integral de hemodinamia y cirugía cardiovascular, plenamente capacitados para el manejo de los equipos, que realicen las actividades de acuerdo a las solicitudes de la contratante.

q) A suministrar los insumos, consumibles y accesorios para los procedimientos de hemodinamia y cirugía cardiovascular, de acuerdo a las características, especificaciones y cantidades máximas y mínimas establecidas en el **Anexo 2**.

r) A asumir la responsabilidad civil que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

s) A guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, datos y resultados obtenidos del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial o cualquier otra forma o medio sin la autorización expresa o por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

t) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

u). A entregar el material necesario para la realización de los procedimientos contemplados, según aplique, estéril, ensamblado, envuelto y membretado.

v) A proporcionar los días 26 de cada mes, de acuerdo



a los procedimientos que se hallan realizado un formato de solicitud en forma manual o en forma digital. Este registro será proporcionado por mi representada y deberá estar firmado por el jefe del servicio del hospital, que al menos contenga los siguientes campos de llenado o datos, este formato deberá presentarse en original y copia:

- 1.- Nombre del hospital de acuerdo a los requerimientos del hospital.
- 2.- Insumos entregados.
- 3.- Fecha.
- 4.- Folio.
- 5.- Nombre del paciente.
- 6.- Edad del paciente (años, meses, días)
- 7.- Sexo del paciente.
- 8.- Nombre del cirujano.
- 9.- Tipo de procedimiento.
- 10.- Diagnostico.
11. Numero de afiliación y expediente.

**4.6.5.-** En caso de que el licitante sea **distribuidor exclusivo o primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presenta por el servicio, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento, indicando número de procedimiento, marca y modelo de los equipos. Dicho escrito deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial con fotografía.

**4.6.6.-** En caso de que el licitante sea **distribuidor secundario** deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por la partida, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento, indicando número del procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario. Dicho escrito deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial con fotografía.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible de por lo menos 50% de los registros sanitarios

de los insumos descritos en el **Anexo 2**, para la presentación de los registros sanitarios deberá considerar lo siguiente:

a) Copia vigente legible por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la cofepris por cada uno de los equipos e insumos ofertados, el cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **Anexos 2**, marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

b) En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la cofepris, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en el **Anexo 2**, marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

- Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas en los **Anexos 2** del producto, marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

c) En caso de que algún insumo o equipo no maneje registro sanitario se deberá presentar carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente licitación, con la siguiente redacción: bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el insumo o equipo no requiere registro sanitario, o bien, anexar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro para dicho equipo.

**Importante:-** Cada copia de registro sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número consecutivo con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el



documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

**4.6.8.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes podrán realizar una visita a las instalaciones de la contratante, con la finalidad de hacer una inspección física a los equipos descritos en el **Anexo 5**, en los domicilios indicados en el **Anexo 3**, en un horario de **9:00 a 15:00 hrs.**

La visita se podrá realizar a partir de la publicación de la convocatoria hasta el **tercer día hábil** posterior a dicha publicación, debiendo llevar constancia de visita a las instalaciones **Anexo 6**, para que sea firmada y sellada por el responsable de cada hospital. Dicha constancia deberá ser presentada junto con su propuesta técnica.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este

punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**f)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

**g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

**h)** Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### **5.-ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de



los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”**.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente

foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**5.3.-** El licitante deberá acreditar un mínimo de capital contable al cierre del cuarto trimestre del año 2018, equivalente al **10%** del valor de su oferta máxima, debiendo incluir dentro de su propuesta económica la siguiente documentación:

- Copia simple legible de los estados financieros básicos de los dos últimos años (balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de variación del capital contable).

- Para el caso de empresas cuya creación se realizó dentro de los últimos dos años, deberán presentar los estados financieros básicos. Dicho escrito deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial con fotografía y del poder notarial del representante legal donde se acredite que cuenta con las facultades para firmar la carta de apoyo.

## **6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.**

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar



Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** Podrán presentar conjuntamente propuestas dos o más personas (física o moral), siempre cumplan con los siguientes aspectos **Anexo 7**

a) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, de haberlas, sus reformas y modificaciones.

- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos de la escritura pública con la que acrediten las facultades de representación.

- La designación de un representante común (persona física o moral que fungirá como licitante en el presente procedimiento), otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las propuestas de la licitación, mismo que firmará las proposiciones y en su caso el contrato de adjudicación.

- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y subsidiaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

**6.2.1.-** Deberán presentar en el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas el convenio de participación conjunta ORIGINAL.

**6.3.-** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., de nueva creación, los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios y a petición previa y por escrito, a través de la dirección de operación de obra, bienes servicios generales y proceso de gestión.

## **7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el licitante retira su oferta.

**b)** Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños



ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

#### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 14 DE MARZO DE 2019 HASTA LAS 16:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través**

**del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.



**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 21 DE MARZO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **LUNES 25 DE MARZO DE 2019, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.** El licitante deberá presentar de forma impresa la **CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS VIGENTE, de acuerdo con el punto 2.4.8. de las presentes bases.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**



**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de

propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### **11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará



comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 28 DE MARZO DE 2019, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 29 DE MARZO DE 2019, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

#### **ASPECTOS GENERALES:**

##### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las



establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios

electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

## **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.5.-** El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

**17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA  
DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

**18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total**

**adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de cumplimiento.
- b) Garantía por el 100% del anticipo.
- c) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- d) Acta constitutiva de la persona moral o acta de nacimiento, en caso de ser persona física (dos copias simples legibles). Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- e) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- f) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal
- g) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses
- h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente



La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## **20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## **21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## **22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El los hospitales referidos en el **Anexo 3**.



**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico **carlos.gutierrez@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 a los correos electrónicos **luis.galvan.ssep@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfonos para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2021** y **(222) 5 51 06 00 ext 3034.**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

### **23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar

servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el iva), y por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito.

Dicho documento que deberá estar a nombre de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

la contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

### **24.- PAGO**

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización



del servicio.

**24.3.-** Los pagos se realizarán en exhibiciones de la siguiente manera:

a) El **30% de anticipo** al siguiente día hábil de la firma del contrato.

b) El **70%** restante se efectuará en exhibiciones a mes vencido, **dentro de los 30 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura en caso contrario será responsabilidad del mismo los problemas que se presenten para su trámite así mismo deberá presentar los siguientes documentos:

1) Copia fotostática del contrato.

2) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo:

El servicio prestado, número de contrato, número de licitación, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción ".

3) Copia de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago

**24.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

**24.5.-** El licitante deberá presentar junto con su (s) factura (s) el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

**24.6.-** Impuestos y derechos: Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia. Solo será cubierto por la

Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## **25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

**A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 13 DE MARZO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

FSB/MRAR/CAGN



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-027-171/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-027-171/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESFAL-027-171/2019</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b>			<b>INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	SERVICIO	1	LOS SERVICIOS DE SALUD REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL SERVICIO POR EL PRESUPUESTO MÍNIMO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE

**A T E N T A M E N T E**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 5 columns: NOMBRE DEL LICITANTE, PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PERIODO DE GARANTÍA. Includes a row for 'SERVICIO' and a large section for 'DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO' with a note '(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)'

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**ANEXO B1****CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:		SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

**“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO E****FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-027-171/2019**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Table with 3 columns: Item number, Question type (REFERENCIA, PREGUNTA, RESPUESTA), and Name of the bidder (NOMBRE DEL LICITANTE). It contains 4 main rows for items 1, 2, 3, and 4.

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

Table with 2 columns: Field Name and Field Value. Fields include: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NACIONALIDAD, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONOS Y FAX, CORREO ELECTRÓNICO, DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, DATOS REGISTRALES, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA, DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES, DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **carlos.gutierrez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

**Procedimiento:** GESFAL-027-171/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correos electrónicos **luis.galvan.ssep@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-027-171/2019

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

#### Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>LOS SERVICIOS DE SALUD REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL SERVICIO POR EL PRESUPUESTO MÍNIMO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>II.- PERIDO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>A) EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.</p> <p>B) EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LOS HOSPITALES REFERIDOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>III.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 2, 4 y 5 ASÍ COMO PERSONAL CAPACITADO DE APOYO, CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS Y VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AMBOS HOSPITALES. SE DEBERÁ INCLUIR UN TÉCNICO PERFUSIONISTA POR HOSPITAL, PARA EL MANEJO DE LA BOMBA DE DERIVACIÓN CARDIOPULMONAR.</p> <p>B. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS, PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>C. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EN COMODARTO ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR ESTE MATERIAL EN LOS ESPACIOS QUE EL HOSPITAL PROPORCIONARÁ DENTRO DEL ÁREA DE HEMODINAMIA PARA EL RESGUARDO Y ALMACENAJE DE LOS INSUMOS Y ACCESORIOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE SERVICIO, LOS CUALES ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD Y RESGUARDO.</p> <p>D. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE TODOS LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES DESCRITOS EN EL ANEXO 2, YA QUE LA LOGÍSTICA SERÁ RESPONSABILIDAD SUYA.</p> <p>E. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 4 EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, Y DEBERÁN QUEDAR ASIGNADOS AL ÁREA QUE EL HOSPITAL INDIQUE.</p> <p>F. EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXO 4, Y DEJARLOS FUNCIONANDO EN SU TOTALIDAD A MÁS TARDAR A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.</p> <p>G. EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS (4 y 5) SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO Y DEBERÁ QUEDAR PLASMADO EN EL CALENDARIO SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p> <p>H. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE BRINDAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 4 y 5, ASIGNANDO PARA ELLO A UN INGENIERO BIOMÉDICO.</p> <p>I. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXO (4 y 5) EN UN LAPSO DE 24 A 72 HORAS MÁXIMO CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE LA CONTRATANTE SE LO INFORME MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO, DE LO CONTRARIO DEBERÁ RESOLVER LA DEMANDA DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, YA SEA CAMBIANDO EL EQUIPO QUE NO ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO POR UNO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, O BIEN CON EL TRASLADO DEL PACIENTE A UN HOSPITAL PÚBLICO O PRIVADO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>J. EL PROVEEDOR DEBERÁ INTSALAR LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>K. EL PROVEEDOR DEBERÁ ASIGNAR UNA PERSONA CAPACITADA PARA LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN.</p> <p>L. EL PROVEEDOR, DEBERÁ DESIGNAR DE ACUERDO AL HOSPITAL UN TÉCNICO LOGISTICO, UNA ENFERMERA , UN TÉCNICO PERFUSIONISTA PARA QUE ASISTA TECNOLÓGICAMENTE AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA EN TODOS LOS ESTUDIOS ASÍ COMO, PARA QUE ASISTA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y PROPORCIONEN LOS CONSUMIBLES NECESARIOS, VERIFIQUEN Y GARANTICEN LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>- ANTES DEL PROCEDIMIENTO:</p> <p>PREPARACIÓN DE EQUIPO Y ENTREGA EN SALA DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A REALIZAR PREVIAMENTE DEFINIDO POR EL MÉDICO.</p> <p>- DURANTE EL PROCEDIMIENTO:</p> <p>PARA EL CASO DE PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, OBSERVACIÓN DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2.</p> <p>EL PERSONAL TÉCNICO REALIZARÁ UN REGISTRO DEL MATERIAL UTILIZADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE INCLUYE EL LISTADO DEL MATERIAL CON CÓDIGO, MARCA Y ETIQUETA DEL INSUMO.</p> <p>- DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO:</p> <p>EN SU CASO, RETIRO Y RESGUARDO DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES EN LA SECCIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>M. PARA EL CASO DE URGENCIAS: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE EL LISTADO DEL PERSONAL PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS. PROPORCIONANDO LOS NOMBRES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ LA ASISTENCIA TÉCNICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTARÁ CON 60 MINUTOS COMO MÁXIMO PARA ATENDER DICHO LLAMADO.</p> <p>LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2, SERÁN MANEJADOS Y QUEDARÁN EN RESGUARDO DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRATANTE.</p> <p>N. EL PROVEEDOR DEBERÁ DESIGNAR AL PERSONAL TÉCNICO A IMPARTIR MEDIANTE UN CALENDARIO LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO DE LA CONTRATANTE EN LOS HOSPITALES SEÑALADOS EN EL ANEXO 3, SOBRE EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL QUE VA A PROPORCIONAR.</p> <p>IV.- PERSONAL REQUERIDO</p> <p>EL PROVEEDOR PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DEBERA CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <p>A) UN TÉCNICO PERFUSIONISTA POR HOSPITAL, CON MÍNIMO UN AÑO DE EXPERICIA EN EL MANEJO DE LA BOMBA DE DERIVACIÓN CARDIOPULMONAR.</p> <p>B) UN INGENIERO BIOMÉDICO, CON MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 4 y 5.</p> <p>C) PERSONAL DE SUPERVISIÓN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL SERVICIO SOLICITADO.</p> <p>D) UN TÉCNICO LOGÍSTICO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL SERVICIO SOLICITADO.</p> <p>E) UNA ENFERMERA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL SERVICIO SOLICITADO.</p> <p>F) PERSONAL PARA CAPACITACIÓN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL SERVICIO SOLICITADO.</p> <p>V.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>A) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PUEDA LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, ÉSTE LO VOLVERÁ A PROGRAMAR, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>B) EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL PERSONAL OPERATIVO, PROVISTO POR EL PROVEEDOR, PARA ENTREGA DE INSUMOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIO QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 2.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>C) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS, SEGÚN APLIQUE, ESTÉRIL, ENSAMBLADO, ENVUELTO Y MEMBRETADO.</p> <p>D) EL PROVEEDOR NO SUBCONTRATARÁ A OTROS LOS SERVICIOS REQUERIDOS.</p> <p>VI.- ENTREGABLES.</p> <p>A) REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.</p> <p>PARA EFECTOS DE CONTROL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DÍAS 26 DE CADA MES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HALLAN REALIZADO UN FORMATO DE SOLICITUD EN FORMA MANUAL O EN FORMA DIGITAL, RESPETANDO LOS DATOS A CONTINUACIÓN SOLICITADOS. ESTE REGISTRO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL JEFE DEL SERVICIO DEL HOSPITAL, QUE AL MENOS CONTENGA LOS SIGUIENTES CAMPOS DE LLENADO O DATOS, ESTE FORMATO DEBERÁ CONTAR CON ORIGINAL Y COPIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- NOMBRE DEL HOSPITAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL HOSPITAL.</li> <li>2.- INSUMOS ENTREGADOS.</li> <li>3.- FECHA.</li> <li>4.- FOLIO.</li> <li>5.- NOMBRE DEL PACIENTE.</li> <li>6.- EDAD DEL PACIENTE (AÑOS, MESES, DÍAS)</li> <li>7.- SEXO DEL PACIENTE.</li> <li>8.- NOMBRE DEL CIRUJANO.</li> <li>9.- TIPO DE PROCEDIMIENTO.</li> <li>10.- DIAGNOSTICO.</li> <li>11. NUMERO DE AFILIACIÓN Y EXPEDIENTE.</li> </ol> <p>VII.- PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO, REGISTRO Y TRÁMITE DE PAGO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA EL PERSONAL CAPACITADO ASISTE Y OTORGA EL SERVICIO, TAMBIÉN PARA LAS CIRUGÍAS DE URGENCIA.</li> <li>2.- LA ENFERMERA, QUE PROPORCIONA EL SERVICIO REGISTRA EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DEL PUNTO V.</li> <li>3.- EL MÉDICO TRATANTE FIRMA EL REGISTRO.</li> <li>4.- UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO COLOCARÁ LAS ETIQUETAS DESPRENDIBLES QUE VIENEN EN LOS INSUMOS Y LAS ADJUNTARÁ EN LA NOTA DE REMISIÓN RECABANDO LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL MÉDICO TRATANTE.</li> <li>5.- ESTA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL JEFE DEL SERVICIO DE CADA HOSPITAL Y A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONTROL ESTADÍSTICO Y REGISTRO.</li> </ol>



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

**ANEXO 2**

**CANTIDADES DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR**

CONSECT	PROCEDIMIENTOS	MIN	MAX
1	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto	80	200
2	Procedimiento de cateterismo cardíaco diagnóstico por técnica radial	185	461
3	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón	134	335
4	Procedimiento para coartación aórtica con balón y stent	3	7
5	Procedimiento para cierre de PCA con ocluser	18	36
6	Procedimiento para cierre de defectos septales	12	30
7	Procedimiento para cierre de orejuela auricular con ocluser	2	4
8	Procedimientos para reparación de fuga valvular	2	4
9	Procedimiento de valvuloplastia mitral	2	4
10	Procedimiento de valvuloplastia aórtico pulmonar	6	15
11	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal (AAA)	3	6
12	Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta torácico (TAA)	3	6
13	Procedimiento de colocación de marcapasos temporal	11	26
14	Procedimiento de colocación de marcapaso definitivo unicameral (VVI)	11	27
15	Procedimiento de colocación de marcapaso definitivo bicameral (DDD)	11	27
16	Procedimiento de colocación de marcapaso definitivo unicameral (VVI) compatible con MRI	28	68
17	Procedimiento de colocación de marcapaso definitivo bicameral (DDD) compatible con MRI	20	49
18	Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales o malformaciones arteriovenosas	11	26
19	Procedimiento diagnóstico de control post stent	10	15
20	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica	3	6
21	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava	6	10
22	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico	20	30
23	Procedimiento de angioplastia periférica	15	20
24	Procedimiento de septostomía	2	4
25	Procedimiento de embolización vascular periférica con ocluser	2	4
26	Procedimiento de embolización vascular periférica	2	4
27	Procedimiento de plastia mitral con clip percutáneo	2	3
28	Procedimiento de trombectomia mecánica pulmonar y/o periférica	3	4
29	Procedimiento de Angioplastia carotídea	5	8
30	Procedimiento para coartación aórtica con balón	3	7
31	Procedimiento para trombectomia manual pulmonar	2	4
32	Procedimiento para trombectomia arterial o venosa	2	4
33	Procedimiento de cirugía cardiaca con circulación extracorpórea	60	150
34	Procedimiento de cirugía cardiaca sin circulación extracorpórea	30	60
consec	Catálogo de Bienes de consumo opcionales	MIN	MAX
1	Balón de contrapulsación de 30, 40 o 50 cc.	15	20
2	Balón con medicamento, diversas medidas.	96	240
3	Balones de angioplastia de alta presión no complaciente Rapido Intercambio 10 – 30 mm largo de balón	48	120
4	Catéter con lazo y/o canastilla para extracción de cuerpo extraño, diversas medidas	11	26
5	Catéter de recanalización vascular para oclusión total crónica. 1.0 mm Rapido intercambio	6	10
6	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con sistema montado en guía "over the wire". 1.0 mm Coaxial (OTW)	6	10
7	Balón periférico infrapoplíteo compatible con cuerda guía 0.014", diseño cónico y cuatro marcas radiopacas, longitud de 210 mm o mayor, diferentes diámetros 0.014" 150 cm largo de catheter 90 – 210 mm largo de balón	6	15
8	Catéter para seno coronario.	2	4
9	Catéter para ultrasonido intracoronario.	12	30
10	Catéter para ultrasonido intravascular periférico	12	30
11	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de sutura	9	21
12	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.	2	4
13	Extractor de trombos intracoronarios.	3	8
14	Vial de líquido embólico	5	8
15	Frasco de micropartículas embolizantes de alcohol polivinílico.	5	8
16	Guía de presión.	17	41
17	Introduccion largo o mullins diversas medidas.	3	8
18	Microcatéteres coronarios para oclusiones crónicas 1.0 OTW	6	15
19	Sonda para eco intracardiaco. NOTA: El ultrasonido intracardiaco debe ser proporcionado por el proveedor adjudicado sin costo para el instituto	22	53



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

20	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus cromo platino, zotarolimus, everolimus en cromo cobalto o la opción de sirolimus en cromo cobalto diversas medidas.	240	600
21	Stent para mantener permeable el conducto diversos diámetros y longitudes.	4	10
22	Stent cubierto diferentes calibres	4	10
23	Transductor de presión.	100	150
24	Kit de catéter Swan Ganz incluye : introductor y cateter para medición de presión por termodilución.	20	40
25	Manifold angiográfico de tres vías.	60	150
26	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.	60	150
27	Paquete universal de ropa esteril desechable	300	700
28	Extensión de presión de 15cm.	60	150
29	Frasco con embolizante adhesivo cianoacrilato.	2	5
30	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	50	100
31	Kit angiografico con Manifold de tres vías para sistema cerrado, que incluye venoset para material de contraste y de irrigación.	50	100
32	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	50	100
33	Accesorios para cierre de defectos septales.	17	42
34	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	192	480
35	Kit de pericardiocentesis que incluye: 1 adaptador multipropósito 1 bolsa de drenaje 140 mm, 1 clip alligator, 1 cateter 6fr o 8.3 fr de pericardiocentesis, 1 guía curva, 1 aguja de puncion, 2 dilatadores, 1 conector de tubo, 1 aguja de hipodérmica 22 g, 1 aguja hipodérmica 25 g, 1 lidocaina, 1 campo fenestrado, 1 esponja de gasa, 1 mango de bisturí, 1 sutura con aguja, 1 aposito, 1 solución antiséptica.	10	25
36	Catéter para septostomía, radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen, de poliéster, desechable tipo Rashkind diferentes diámetros y longitudes.	2	4
37	Banda de compresión radial.	300	700
38	Kit para aguja transeptal incluye: aguja de Brokenbrough, un dilatador y un introductor 8fr a 8.5 fr. curva sl1 63 cm de largo y curvas Brk y Brk-2 pediátricas de 19 GA x 56 cm	2	4
39	Extensión coaxial de rápido intercambio de catéter guía coronario.	4	10
40	Vial de microsferas embolizantes	4	10
41	Catéter de trombectomía trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes.	10	40
42	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en presentación de 100 ml	300	700
43	Stent autoexpandible cubierto con PTFE.	4	10
44	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.	10	25
45	Dispositivo para Cierre Vascular a base de sutura	20	45
46	Introductor largo anillado diferentes calibres	10	25
47	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" y "recta" de 3 mm, diámetro 0.014" a 0.035", longitud 150 a 260 cm.	200	500
48	Colchón térmico y/o mantas para calentamiento para paciente neonato, pediátrico y adulto.	30	50
49	Catéter Pig Tail Centimetrado	3	8
50	Guías De Alto Soporte	8	20
51	Introducidos Neonatales (4f Y 5f)	8	20
52	Guías 0.014" Floppy 0.30, 0.45 y 0.6 g; soporte normal o alta	150	350
53	Guías para angioplastia coronaria de alto gramaje gramaje 0.014" para angioplastia coronaria; con gramaje 3, 4.5, 6, 9 y 12 g; con punta recta o J; soporte normal o alta	80	200
54	Coils sistema 0.014 a 0.035"	15	40
55	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	144	360
56	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 ú 8fr	28	70
57	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta de 3 mm, y recta diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	28	70
58	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha e izquierda, con técnica percutánea, longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	30	80
59	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	15	40
60	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico punta en "J" de 0.035", 150 cm	30	76
61	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 3.5, 4 y 5 cm, Calibre 5 o 6 Fr., longitud de 100 o 110 cm. Tipo Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial.	100	250
62	Balon periférico 0.035" 80 y 120 cm largo de catéter; 20 - 120 mm largo de balon	4	10
63	Insuflador	100	250
64	Stent carotideo diferentes medidas	2	4
65	funda para mampara esteril	300	700
66	funda para intensificador esteril	300	700
67	GENERADOR DE PULSOS BICAMERAL MUL TI PROGRAMABLE. TIPO DDDR	1	2
68	GENERADOR DE PULSOS UNICAMERAL MULTIPROGRAMABLE TIPO VVIR	1	2
69	GENERADOR DE MARCAPASOS CARDIACO UNICAMERAL TIPO VVIR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNETICA	1	2
70	GENERADOR DE MARCAPASOS CARDIACO BICAMERAL TIPO DDDR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNETICA	1	2
71	electrodo transvenoso para marcpaso temporal	100	250
72	SISTEMA LIBERADOR DE FILTRO DE VENA CAVA	8	20
73	Cabezal centrifugo adulto de policarbonato, con gaucha de silicona, óxido de aluminio. Con conexión a tubería de 3/8" con	20	25



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

	volumen de cebado de 48ml, margen de rotación de 0-3,600 rpm. Presión de salida 0-700 mmHg. Con capacidad de salida de 0-9.9l/min. Presión de salida de 0-700 mmHg. Conexión a tubería 3/8.		
74	PUNCH AÓRTICO DE DIFERENTES CALIBRES SEGUN LO REQUIERE EL PROCEDIMIENTO.	30	40
75	ENGRAPADORA PARA PIEL CON TREINTA A TREINTA CINCO DISPAROS.	30	50
76	RECUPERADOR CELULAR CAMPANA DE 55 , 125 o 225 CC DE ACUERDO AL PACIENTE (EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR)	30	50
77	INJERTO RECTO DE POLIESTER	2	3
78	PARCHE VASCULAR DE POLIESTER	2	3
79	PARCHE DE PERICARDIO DE 4 X 4CM	6	10
80	PARCHE DE PERICARDIO DE 6X 8 CM	6	10
81	Válvula mecánica aórtica de carbón pirolítico de bajo perfil (el proveedor debera presentar el set completo)	6	10
82	Válvula mecánica mitral de carbón pirolítico de bajo perfil (el proveedor debera presentar el set completo)	6	10
83	Válvula biológica aórtica en el soporte recubierto de pericardio, que permite el contacto directo de tejido a tejido y bovino en las valvas, de bajo perfil indicada también para mínima invasión, con stent de titanio radiopaco, compatible con resonancia magnética (el proveedor debera presentar el set completo)	3	6
84	Válvula biológica de tejido porcino, de bajo perfil en posición mitral (el proveedor debera presentar el set completo)	6	10
85	Anillo para valvuloplastia (el proveedor debera presentar el set completo)	3	6
86	Injerto aórtico bivalvo, tubular baja porosidad	2	3
87	reactivo para gasometria arterial, Ph, pco2, po2,tco2 Hco3, Be, So2,Na, K, Ca, Hb, Hcto, glucosa (el licitante deberá proporcionar el equipo)	50	100
88	reactivo para lactato y ph, pco2, po2,tco2 Hco3, Be, So2, (el licitante deberá proporcionar el equipo)	50	100
89	reactivo para tiempo de coagulacion activada (el licitante deberá proporcionar el equipo)	50	100
90	AGENTE HEMOSTATICO SELLANTE COMPUESTO DE POLISACARIDO DE AGAR INERTE, ALBUMINA BOVINA Y FACTORES DE COAGULACION Iia,Ixa Xa DE 5 ML	20	30

Catálogo de Procedimientos		
1	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto	Cantidad
1.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	1
1.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
1.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
1.4	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha e izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamaros.	1
1.5	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	1
1.6	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico punta en "J" de 0.035", 150 cm	1
2	Procedimiento de cateterismo cardíaco diagnóstico por técnica radial	Cantidad
2.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	1
2.2	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 10 o 11 o 16 0 25 cm calibre. 5 y 6 fr.	1
2.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
2.4	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "J" de 0.035", 150 cm.	1
2.5	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr, longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial.	1
2.6	Banda de compresión radial.	1
3	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón	Cantidad
3.1	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, en el rango de 1.25 a 4.5 mm de diámetro, en el rango de 6 a 30 mm de longitud, 130 a 150cm de largo, sistema de rápido intercambio.	1
3.2	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con y sin recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	1
3.3	Kit de accesorios para angioplastia coronaria que incluye valvula, rotador de cuerda guía de 0.014" de diámetro tipo: pin vice desechable, introduccion de guía diámetro de 0.014" longitud 7 cm.	1
3.4	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr, de 100 cm de largo.	1
3.5	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc.	1
3.6	Extensión de presión de 75cm.	1
4	Procedimiento para coartación aórtica con balón y stent	Cantidad
4.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
4.2	Introduccion largo tipo Mullins de 9 a 12 Fr.	1
4.3	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, calibres elegibles de 4Fr, 5Fr, 6Fr, 7Fr y 8Fr. Y longitudes en el rango de 5.5 y 7.5 cm en 4Fr y 5Fr.	1
4.4	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
4.5	Catéteres diagnostico 5fr curva Pigtail y MP de hasta 110 cm, curvas diversas.	1
4.6	Catéter balón periférico de diversos diámetros de 40mm a 60 mm de longitud.	1
4.7	Stent de acero inoxidable desmontado o premontado, para expandir entre 12mm a 30mm de diámetro y longitud con rango entre 16 a 50mm	1
4.8	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc.	1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

4.9	Cuerda guía hidrofílica 0.018 a 0.035 de 150 cm y 260 cm de longitud.	1
5	<b>Procedimiento para cierre de PCA con ocluser</b>	<b>Cantidad</b>
5.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
5.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
5.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
5.4	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 65 a 100 cm calibre. 5 fr.	1
5.5	Sistemas ocluseros para el cierre percutáneo de persistencia del conducto arterioso de aleacion de níquel y titaneo, con cubierta interna de poliester, incluye sistema liberador de tornillo, ocluser diametro variables, liberador calibre 6Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, pata catéter con punta "J", diámetro 0.035, super rígida de 260 cm de longitud.	1
5.6	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1
5.7	Catéter guía 5fr y 6fr	1
6	<b>Procedimiento para cierre de defectos septales</b>	<b>Cantidad</b>
6.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
6.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm diferentes calibres	1
6.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
6.4	Catéteres angiografico NIH o multipropósito calibre 5f y 6f de 100 cm de longitud.	1
6.5	Sistemas ocluseros para el cierre percutáneo de la comunicacion interauricular / interventricular de aleacion de níquel y titaneo. Con cubierta interna de poliester incluye sistema liberador y balon de medicion de baja presion. Diametro variables. Del 7 al 12 Fr. balon de medicion de diferentes diametros para defectos auriculares.	1
6.6	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y 260 cm de longitud , punta "J".	1
6.7	Catéter guía 5fr y 6fr	1
7	<b>Procedimiento para cierre de orejuela auricular con ocluser</b>	<b>Cantidad</b>
7.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
7.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm diferentes calibres	1
7.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
7.4	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 fr.	1
7.5	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto ó angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 ó 6 fr.	1
7.6	Introduccion transeptal 8fr.	1
7.7	Dispositivo ocluser auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda.	1
7.8	Sistema liberador del dispositivo ocluser auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda ofertado.	1
8	<b>Procedimientos para reparacion de fuga valvular</b>	<b>Cantidad</b>
8.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
8.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 14cm diferentes calibres	1
8.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
8.4	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 fr.	1
8.5	Dispositivo de oclusion de malla de nitinol autoexpandible, repositionable, cargador y cable de entrega de 135cm. diseño de malla de un solo lóbulo. sistema de liberación de 4 a 6 fr. diámetro de 4 a 16mm. longitud de 7 a 8mm. incluye: sistema liberador.	1
8.6	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "J", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1
9	<b>Procedimiento de valvuloplastia mitral</b>	<b>Cantidad</b>
9.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
9.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
9.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
9.4	Agujas para cateterismo transeptal. Curva. Tipo Brockenbrough. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G.	1
9.5	Introduccion para cateterismo transeptal, desechable. tipo mullins. (camisa y dilatador). en el rango de 6 a 9 fr, longitud en el rango de 48 a 63cm	1
9.6	Kit de catéter, Incluye catéter balón sobre la guía, catéter balón de rápido intercambio, catéter angiografico, dilatador de 14 Fr., Guía de .035" x 210 cm.	1
9.7	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: pigtail, longitud 110 cm calibre 6fr	1
10	<b>Procedimiento de valvuloplastia aórtica pulmonar</b>	<b>Cantidad</b>
10.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	1
10.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
10.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
10.4	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introduccion de 4 a 6 fr ( 4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	1
10.5	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatacion de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 cc.	1
10.6	Catéteres diagnostico NIH, multipropósito, Jr y Amplatz.	1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

11	<b>Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta abdominal (AAA)</b>	<b>Cantidad</b>
11.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
11.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14 cm, diferentes calibres	1
11.3	Endoprótesis para aneurisma aorta abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal y contralateral. Diversas medidas.	1
11.4	Injerto iliaco contralateral.	1
11.5	Cuerda guía súper stiff de .035 x 260 cm.	1
11.6	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	1
11.7	Catéter pigtail centrimetrado.	1
12	<b>Procedimiento para la colocación de endoprótesis vascular en aneurisma aorta torácico (TAA)</b>	<b>Cantidad</b>
12.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
12.2	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	1
12.3	Introduccion.	1
12.4	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.	1
12.5	Guía preformada, de 0.035" de diámetro y 300cm de longitud, núcleo de acero inoxidable y recubrimiento de PTFE, curva chica	1
12.6	Catéter pigtail centrimetrado.	1
12.7	Guía Amplatz.	1
13	<b>Procedimiento de colocación de marcapasos temporal</b>	<b>Cantidad</b>
13.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
13.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
13.3	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardico	1
14	<b>Procedimiento de colocacion de marcapaso definitivo unicameral (VVI)</b>	<b>Cantidad</b>
14.1	Introduccion venoso diferentes diametros y longitudes para colocacion de marcapaso definitivo	1
14.2	Electrodo de fijacion activa o pasiva de diferentes longitudes	1
14.3	Generador de marcapaso unicameral VVIR	1
14.4	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia (no requiere registro ni referenciación)	1
15	<b>Procedimiento de colocacion de marcapaso definitivo bicameral (DDD)</b>	<b>Cantidad</b>
15.1	Introduccion venoso diferentes diametros y longitudes para colocacion de marcapaso definitivo	1
15.2	Electrodo de fijacion activa o pasiva de diferentes longitudes	1
15.3	Generador de marcapaso bicameral DDDR	1
15.4	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia (no requiere registro ni referenciación)	1
16	<b>Procedimiento de colocacion de marcapaso definitivo unicameral (VVI) compatible con MRI</b>	<b>Cantidad</b>
16.1	Introduccion venoso diferentes diametros y longitudes para colocacion de marcapaso definitivo	1
16.2	Electrodo de fijacion activa o pasiva de diferentes longitudes	1
16.3	Generador de marcapaso unicameral VVIR compatible con MRI	1
16.4	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia (no requiere registro ni referenciación)	1
17	<b>Procedimiento de colocacion de marcapaso definitivo bicameral (DDD) compatible con MRI</b>	<b>Cantidad</b>
17.1	Introduccion venoso diferentes diametros y longitudes para colocacion de marcapaso definitivo	1
17.2	Electrodo de fijacion activa o pasiva de diferentes longitudes	1
17.3	Generador de marcapaso bicameral DDDR compatible con MRI	1
17.4	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia (no requiere registro ni referenciación)	1
18	<b>Procedimiento para embolización de aneurismas intracraneales o malformaciones arteriovenosas</b>	<b>Cantidad</b>
18.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
18.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
18.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
18.4	Válvula hemostática	1
18.5	catéter para angiografía cerebral diferentes calibres	1
18.6	Sistema de embolización desprendible de platino en diferentes perfiles (complex-estándar, complex-suave, complex-extrasuave y curvo-extrasuave). Hipotubo de liberación optimizado para mayor precisión de 150 centímetros, para sistemas de entrega con lumen de 0.025" (0.63 mm).	1
18.7	(E sistema COIL PC400 permite un empaquetamiento más eficiente de los aneurismas debido a un diámetro secundario de 0.020", hasta un 400% más de volumen que un COIL de 0.010". Valor unitario en diferentes medidas y suavidades, Coil estándar, suave y Extra-suave, para canasta, relleno y finalización, en forma 3D, Helicoidal y con "J", desde 2 -32 mm de diámetro y desde 2-60 cm de longitud	1
18.8	Micro guía de acero inoxidable, con cubierta hidrofílica y extremo distal radiopaco de platino con punta moldeable, estéril y desechable. Calibre: 0.010" a .014". Longitud : 200 a 300 cm.	1
19	<b>Procedimiento diagnóstico de control post stent</b>	<b>Cantidad</b>
19.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
19.2	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
19.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
19.4	kit de Conectores en "Y", con rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria.	1



19.5	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, de 0.014" de diámetro y 180cm a 300cm de longitud.	1
19.6	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda de 100 cm de largo. tipo: Amplatz, Mamario.	1
19.7	Catéter de ultrasonido intracoronario.	1
<b>20</b>	<b>Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica</b>	<b>Cantidad</b>
20.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
20.2	Introdutores de catéter arterial longitud en el rango de 5 a 30 cm, calibre. 5 y 6 fr.	1
20.3	Catéter pigtail centimetrado 5 fr.	1
20.4	Cuerda guía Amplatz extra stiff .035 x 260.	1
20.5	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica percutanea incluye: válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación.	1
20.6	Introdutores percutáneo de catéter arterial 10 a 18 Fr.	1
<b>21</b>	<b>Procedimiento para colocación de filtro de vena cava</b>	<b>Cantidad</b>
21.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
21.2	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
21.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
21.4	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable	
<b>22</b>	<b>Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico</b>	<b>Cantidad</b>
22.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
22.2	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 10 a 13 cm, calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	1
22.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
22.4	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm. Punta recta o curva	1
22.5	Catéter para cateterización de arterias periféricas head-hunter, cobra, visceral, Simmons, mamaria, multipropósito, cal 5 ó 6 fr, longitud 100 a 110 cm.	1
<b>23</b>	<b>Procedimiento de angioplastia periférica</b>	<b>Cantidad</b>
23.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
23.2	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 11 cm diferentes calibres	1
23.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
23.4	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm. Punta recta o curva.	1
23.5	Catéter guía, multipropósito, punta curva a, longitud 100 cm, cal 6fr.	1
23.6	Catéter para oclusiones totales periféricas compatible con cuerda guía 0.035" y longitud en el rango de 90 a 135 cm, tres marcas radiopacas y recubrimiento hidrofílico.	1
23.7	Jeringas de plástico para insuflar el catéter balón.	1
23.8	Balón para angioplastia periférica de diversas medidas compatible con cuerda guía 0.035".	1
23.9	Kit de accesorios para angioplastia coronaria que incluye valvula, rotador de cuerda guía de 0.014" de diámetro tipo: pin vice desechable, introductor de guía diámetro de 0.014" longitud 7 cm.	1
23.10	Stent Autoexpandible de Níquel Titanium. Tecnología Triaxial que permite una precisa colocación. 12 marcadores radiopacos de Nitinol. Sistema Ergonómico para liberarse de un solo paso. Tecnología I Beam que le otorga una alta resistencia a la compresión y una precisa colocación y abertura del stent. Sobre guía 0.035	1
<b>24</b>	<b>Procedimiento de septostomía</b>	<b>Cantidad</b>
24.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 7.0 cm calibre. 18 g para guía de 0.032" a 0.038"	1
24.2	Introdutores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10 a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr	1
24.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
24.4	Catéter para septotomía radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen de poliéster desechable tipo rashkind. Longitud 50 cm calibre 9.5 mm de diámetro	1
24.5	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia (no requiere registro ni referenciación)	1
<b>25</b>	<b>Procedimiento de embolización vascular periférica con ocluser</b>	<b>Cantidad</b>
25.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 7.0 cm calibre. 18 g para guía de 0.032" a 0.038"	1
25.2	Introdutores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud. 10 a 14cm diferentes calibres	1
25.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
25.4	Catéteres multipropósitoestéril y desechable. Longitud. 100 cm calibre. 5 fr	1
25.5	Sistema ocluser de nitinol (aleación de níquel y titanio) para embolización vascular periférica de diversos tamaños, incluye: sistema liberador.	1
25.6	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud	1
25.7	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia (no requiere registro ni referenciación)	1
<b>26</b>	<b>Procedimiento de embolización vascular periférica</b>	<b>Cantidad</b>
26.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 7.0 cm calibre. 18 g para guía de 0.032" a 0.038"	1
26.2	Introdutores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10 a 14cm diferentes calibres	1
26.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
26.4	Catéteres multipropósito estéril y desechable. Longitud. 100 cm calibre. 5 fr	1
26.5	Micro catéter	1



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..

26.6	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud	1
26.7	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio (no requiere registro ni referenciación)	1
27	<b>Procedimiento de plastia mitral con clip percutáneo</b>	<b>Cantidad</b>
27.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 7.0 cm calibre. 18 g para guía de 0.032" a 0.038"	1
27.2	Introdutores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10 a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr	1
27.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
27.4	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud. 100 cm calibre. 5 fr	1
27.5	Kit de acceso Transeptal compuesto por guía, vaina, dilatador y aguja Transeptal, curvas lamp90 y sl1, 8.5fr y 63cm de longitud	1
27.6	Introdutor Transeptal 8fr	1
27.7	Sistema mitraclip:	1
27.8	Sistema de entrega mitraclip	1
27.9	Catéter guía dirigible	1
27.10	Estabilizador	1
27.11	Elevador	1
27.12	Placa soporte	1
28	<b>Procedimiento de trombectomia mecánica pulmonar y/o periférica</b>	<b>Cantidad</b>
28.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 7.0 cm calibre. 18 g para guía de 0.032" a 0.038"	1
28.2	Introdutores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10 a 14cm	1
28.3	Guía hidrofília angulada 0.035" x 150cm	1
28.4	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
28.5	Catéteres para arteria coronaria derecha e izquierda, con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr, longitud. 100 a 110 cm. Tipo: judkins. Amplatz derecho e izquierdo o multipropósito 5 ó 6 fr.	1
28.6	Extractor de trombos con sistema de Aspiración Indigo diseñado para eliminar trombos en la vasculatura mediante una aspiración continua una válvula hemostática giratoria y una vaina desprendible	1
28.7	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio (no requiere registro ni referenciación)	1
29	<b>Procedimiento de Angioplastia carotidea</b>	<b>Cantidad</b>
29.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 7.0 cm calibre. 18 g para guía de 0.032" a 0.038"	1
29.2	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofiliaco calibre. 5 y 6 fr	1
29.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
29.4	Introdutor largo o mullins diversas medidas.	1
29.5	Catéter guía c1 y 2 en 55cm; mp1 y 2 en 55 y 90cm 6, 7 y 8fr	1
29.6	Cuerdas guía para angioplastia, con punta recta flexible, intermedia y rígida, de 0.014" de diámetro y 180cm a 300cm de longitud.	1
29.7	Catéter balón para angioplastia periférica en diversas medidas de 3 a 6 mm de diámetro y de 20 a 40mm. De longitud	1
29.8	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias y periféricas para mantener y medir la presión	1
29.9	Kit de accesorios: válvula hemostática, rotador de cuerda guía e insertor de guía.	1
29.10	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio (no requiere registro ni referenciación)	1
29.11	Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5-5.5 mm) y perfil de cruce 3.2Fr (tipo ocluser de carótida)	1
30	<b>Procedimiento para coartación aórtica con balón</b>	<b>Cantidad</b>
30.1	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
30.2	Introdutor largo tipo Mullins diferentes calibres	1
30.3	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud en el rango de 11 a 14 cm, diferentes calibres	1
30.4	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
30.5	Catéteres diagnostico 5fr curva Pigtail y MP de hasta 110 cm, curvas diversas.	1
30.6	Catéter balón periférico de diversos diámetros de 40mm a 120 mm de longitud.	1
30.7	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión	1
30.8	Cuerda guía hidrofílica 0.018 a 0.035 de 150 cm y 260 cm de longitud.	1
31	<b>Procedimiento para trombectomia manual pulmonar</b>	<b>Cantidad</b>
31.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 7.0 cm calibre. 18 g para guía de 0.032" a 0.038"	1
31.2	Introdutores de catéter arterial 10 Fr.	1
31.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
*31.4	Extractor de trombos con sistema de Aspiración Indigo diseñado para eliminar trombos en la vasculatura mediante una aspiración continua una válvula hemostática giratoria y una vaina desprendible	1
32	<b>Procedimiento para trombectomia arterial o venosa</b>	<b>Cantidad</b>
32.1	Agujas para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 7.0 cm calibre. 18 g para guía de 0.032" a 0.038"	1
32.2	Introdutores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 8 Fr. diversas longitudes	1
32.3	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" de 3 mm y recta, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
32.4	Extractor de trombos con sistema de Aspiración Indigo diseñado para eliminar trombos en la vasculatura mediante una aspiración	1



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..

	continua una válvula hemostática giratoria y una vaina desprendible	
32.5	Vaso recolector desechable	1
32.6	Tubo de aspiración desechable	1
<b>33</b>	<b>Procedimiento de cirugía cardiaca con circulación extracorpórea</b>	<b>Cantidad</b>
33.1	Oxigenador de fibra hueca con reservorio rígido tamaño, adulto o lactante o pediátrico (el proveedor proporcionara el soporte adecuado)	1
33.2	tubería para circulación extracorporea tamaño adulto o lactante o pediátrico	1
33.3	filtro arterial para c.e.c tamaño adulto o pediátrico o lactante de acuerdo al paciente	1
33.4	hemoconcentrador tamaño lactante o pediátrico o adulto	1
33.5	set de cardioplejia tamaño lactante o pediátrico o adulto	1
33.6	electrodo para marcapaso epicardico desechable	1
33.7	Canula aórtica tamaño de acuerdo al paciente	1
33.8	canulas venosas tamaño de acuerdo al paciente	2
33.9	Canula o aguja de cardioplejia tamaño de acuerdo al paciente	1
33.10	aspirador de cardiectomia tamaño de acuerdo al paciente	1
33.11	sondas para drenaje torácico tamaño de acuerdo al paciente	2
33.12	Drenaje pleural tres camaras	1
33.13	Bulto de ropa desechable esteril con accesorios	1
33.14	bata desechable esteril	1
33.15	Aplicador desechable de clorhexidina al 2% de 10.5 ml	1
33.16	Aplicador desechable de clorhexidina al 2% de 26 ml	1
33.17	Campo Quirurgico esteril antimicrobiano adhesivo liberador de yodóforo tamaño de acuerdo al paciente	1
33.18	Aposito adhesivo transparente esteril con cojin absorbente tamaño de acuerdo al paciente	2
33.19	set de suturas de acuerdo al listado anexo	1
33.20	reactivo para medir tiempos de coagulación	4
33.21	reactivo para medir gasometría arterial	4
<b>34</b>	<b>Procedimiento de cirugía cardiaca sin circulación extracorpórea</b>	<b>Cantidad</b>
34.1	sondas para drenaje torácico tamaño de acuerdo al paciente	2
34.2	Drenaje pleural tres camaras	1
34.3	Bulto de ropa desechable esteril con accesorios	1
34.4	bata desechable esteril	1
34.5	Aplicador desechable de clorhexidina al 2% de 10.5 ml	1
34.6	Aplicador desechable de clorhexidina al 2% de 26 ml	1
34.7	Campo Quirurgico esteril antimicrobiano adhesivo liberador de yodóforo tamaño de acuerdo al paciente	1
34.8	Aposito adhesivo transparente esteril con cojin absorbente tamaño de acuerdo al paciente	2
34.9	set de suturas de acuerdo al listado anexo	1
34.10	reactivo para medir tiempos de coagulación	4
34.11	reactivo para medir gasometría arterial	4
<b>consec</b>	<b>Catálogo de Bienes de consumo opcionales</b>	<b>Cantidad</b>
1	Balón de contrapulsación de 30, 40 o 50 cc.	1
2	Balón con medicamento, diversas medidas.	1
3	Balón coronario con aterotomos.	1
4	Balones de angioplastia de alta presión no complaciente	1
5	Balón periférico con aterotomos.	1
6	Catéter con lazo y/o canastilla para extracción de cuerpo extraño, diversas medidas	1
7	Catéter de recanalización vascular para oclusión total crónica 1.0 1.25 y 1.5 mm largo de balon Rx	1
8	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con sistema montado en guía "over the wire" 1.0 1.25 y 1.5 mm largo de balon OTW	1
9	Balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014", diseño cónico y cuatro marcas radiopacas, longitud de 210 mm o mayor, diferentes diámetros.	1
10	Catéter para seno coronario.	1
11	Catéter para ultrasonido intracoronario.	1
12	Catéter para ultrasonido intravascular periférico de 8.2 fr.	1
13	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno.	1
14	Dispositivo ocluser vascular de aleación de níquel y titanio para oclusión vascular de diversos tipos y medidas, incluye el sistema liberador.	1
15	Extractor de trombos intracoronarios.	1
17	Vial de liquido embólico	1
18	Frasco de micropartículas embolizantes de alcohol polivinílico.	1
19	Guía de presión.	1
20	Introduccion largo o mullins diversas medidas.	1
21	Microcatéteres coronarios para oclusiones crónicas.	1
22	Sonda para eco intracardiaco. NOTA: El ultrasonido intracardiaco debe ser proporcionado por el proveedor adjudicado sin costo para el instituto	1
23	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus cromo platino y/o zotarolimus,.	1
24	Stent para mantener permeable el conducto diversos diámetros y longitudes.	1
25	Stent cubierto diferentes calibres	1
26	Transductor de presión.	1



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..

27	Kit de catéter Swan Ganz incluye : introductor y cateter para medición de presión por termodilución.	1
28	Manifold angiográfico de tres vías.	1
29	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.	1
30	Paquete universal de ropa esteril desechable	1
31	Extensión de presión de 15cm.	1
32	Frasco con embolizante adhesivo cianoacrilato.	1
33	Catéter para adquisición de imágenes en oct.	1
34	Catéteres diagnósticos para electrofisiología cuadrupolar o decapolar de 5, 6 o 7fr.	1
35	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	1
36	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	1
37	Kit angiografico con Manifold de tres vías para sistema cerrado, que incluye venoset para material de contraste y de irrigación.	1
38	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	1
39	Accesorios para cierre de defectos septales.	1
40	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	1
41	Kit de pericardiocentesis que incluye: 1 adaptador multipropósito 1 bolsa de drenaje 140 mm, 1 clip alligator, 1 cateter 6fr o 8.3 fr de pericardiocentesis, 1 guía curva, 1 aguja de puncion, 2 dilatadores, 1 conector de tubo, 1 aguja de hipodérmica 22 g, 1 aguja hipodérmica 25 g, 1 lidocaina, 1 campo fenestrado, 1 esponja de gasa, 1 mango de bisturí, 1 sutura con aguja, 1 aposito, 1 solucion antiséptica.	1
42	Catéter para septostomía, radiopaco, punta cerrada con globo y doble lumen, de poliéster, desechable tipo Rashkind diferentes diámetros y longitudes.	1
43	Banda de compresión radial.	1
44	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 6 ó 7fr. (seno coronario)	1
45	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, duo, decapolar en 5 a 7fr.(lasso)	1
46	Kit para aguja transeptal incluye: aguja de Brokenbrough, un dilatador y un introductor 8fr a 8.5 fr. curva sl1 63 cm de largo y curvas Brk y Brk-2 pediátricas de 19 GA x 56 cm	1
47	Extensión coaxial de rápido intercambio de catéter guía coronario.	1
48	Vial de microesferas embolizantes	1
49	Catéter de trombectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes.	1
50	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en presentación de 100 ml	1
51	Stent autoexpandible cubierto con PTFE.	1
52	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.	1
54	Dispositivo para Cierre Vascular	1
55	Introductor largo anillado difernetes calibres	1
56	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas mediana a grande.	1
57	Catéter de ablación 7fr punta irrigada curvas mediana a grande.	1
58	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "J" y "recta" de 3 mm, diámetro 0.014" a 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
59	Colchón térmico y/o mantas para calentamiento para paciente neonato, pediátrico y adulto.	1
60	Stent coronario bioabsorbible liberador de everolimus, diversos diámetros y longitudes	1
61	Catéter Pig Tail Centimetrado	1
62	Guías De Alto Soporte	1
63	Stent Coronario Cubierto /Pericardio	1
64	Introdutores Neonatales (4f Y 5f)	1
65	Catéter Irrigado	1
66	Guías 0.014" Floppy	1
67	Guías para angioplastia coronaria de alto gramaje	1
69	Coils de platinum sistema 0.018" y 0.035"	1
70	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G para guía de 0.032" a 0.038"	1
72	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5 a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 ú 8fr	1
73	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta de 3 mm, y recta diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm.	1
74	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha e izquierda, con técnica percutánea, longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamaros.	1
75	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	1
76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico punta en "J" de 0.035", 150 cm	1
77	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial asa de 3.5, 4 y 5 cm, Calibre 5 o 6 Fr., longitud de 100 o 110 cm. Tipo Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial.	1
78	Introductor con recubrimiento hidrofílico 18 fr, longitud de 28 cm, guía 0.035"	1
79	Guía de punción transeptal por radiofrecuencia	1
80	Balon periférico	1
81	Insuflador	1
83	Stent carotideo diferentes medidas	1
84	funda para mampara esteril	1
85	funda para intensificador esteril	1
86	Fresas de atrectomia rotacional	1
87	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO FRASCO CON 50 ML.	1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

90	GENERADOR DE PULSOS BICAMERAL MULT TI PROGRAMABLE. TIPO DDDR	1
91	GENERADOR DE PULSOS UNICAMERAL MULTIPROGRAMABLE TIPO VVIR	1
92	GENERADOR DE MARCAPASOS CARDIACO UNICAMERAL TIPO VVIR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNETICA	1
93	GENERADOR DE MARCAPASOS CARDIACO BICAMERAL TIPO DDDR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNETICA	1
94	electrodo transvenoso para marcapaso temporal	1
95	SISTEMA LIBERADOR DE FILTRO DE VENA CAVA	1
96	Cabezal centrífugo adulto de policarbonato, con gaocho de silicona, óxido de aluminio. Con conexión a tubería de 3/8" con volumen de cebado de 48ml, margen de rotación de 0-3,600 rpm. Presión de salida 0-700 mmHg. Con capacidad de salida de 0-9.9l/min. Presión de salida de 0-700 mmHg. Conexión a tubería 3/8.	1
97	PUNCH AÓRTICO DE DIFERENTES CALIBRES SEGÚN LO REQUIERE EL PROCEDIMIENTO.	1
98	ENGRAPADORA PARA PIEL CON TREINTA A TREINTA CINCO DISPAROS.	1
99	RECUPERADOR CELULAR CAMPANA DE 55 , 125 o 225 CC DE ACUERDO AL PACIENTE (EL EQUIPO SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR)	1
100	INJERTO RECTO DE POLIESTER	1
101	PARCHE VASCULAR DE POLIESTER	1
102	PARCHE DE PERICARDIO DE 4 X 4CM	1
103	PARCHE DE PERICARDIO DE 6X 8 CM	1
104	Válvula mecánica aortica de carbón pirolítico de bajo perfil (el proveedor debera presentar el set completo)	1
105	Válvula mecánica mitral de carbón pirolítico de bajo perfil (el proveedor debera presentar el set completo)	1
106	Válvula biológica aortica en el soporte recubierto de pericardio, que permite el contacto directo de tejido a tejido y bovino en las valvas, de bajo perfil indicada también para mínima invasión, con stent de titanio radiopaco, compatible con resonancia magnética (el proveedor debera presentar el set completo)	1
107	Válvula biológica de tejido porcino, de bajo perfil en posición mitral (el proveedor debera presentar el set completo)	1
108	Anillo para valvuloplastia (el proveedor debera presentar el set completo)	1
109	Injerto aórtico bivalvo, tubular baja porosidad	1
110	reactivo para gasometria arterial, Ph, pco2, po2,tco2 Hco3, Be, So2,Na, K, Ca, Hb, Hcto, glucosa (el licitante deberá proporcionar el equipo)	1
111	reactivo para lactato y ph, pco2, po2,tco2 Hco3, Be, So2, (el licitante deberá proporcionar el equipo)	1
112	reactivo para tiempo de coagulacion activada (el licitante deberá proporcionar el equipo)	1
113	AGENTE HEMOSTATICO SELLANTE COMPUESTO DE POLISACARIDO DE AGAR INERTE, ALBUMINA BOVINA Y FACTORES DE COAGULACION lia,lxa Xa DE 5 ML	1



**ANEXO 3**

**UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
1	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350, COL. UNIDAD HABITACIONAL AGUA SANTA, C.P. 72490, PUEBLA, PUEBLA  (222) 623 10 00
2	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. 5307, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, C.P. 72197, PUEBLA, PUEBLA.  (222) 4 03 21 00



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..

**ANEXO 4**

**EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

NUMERO	DESCRIPCION	MARCA	NOMBRE DE FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
1	<b>ULTRASONIDO INTRACORONARIO</b> CONSOLA DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO CONPULLBACK INTEGRADO SOFTWARE 3.5 COMPATIBILIDAD CON DOS TIPOS DE SONDAS DESECHABLES Y MODALIDAD DE HISTOLOGIA VIRTUAL, MODALIDAD DE FLUJO DE RESERVA FRACCIONADA (FFR O IFR)			
2	<b>INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE</b> INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASATE AUTOMÁTICO CON PANTALLA TACTIL DE 26 CM, DETECCION DE AIRE Y DETECCION DEL NIVEL DE LIQUIDO, MEDICION DE PRESIONES INTRACAVITARIAS, EXTENSION PARA FLUJO DE SOLUCION SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE			
3	<b>EQUIPO PARA RECUPERACION CELULAR</b> EQUIPO PARA LA RECUPERACION DE SANGRE DURANTE LA CIRUGIA			
4	<b>FUENTE DE MARCAPASO TEMPORAL</b> GENERADOR DE PULSO			
5	<b>CONSOLA DE CONTRAPULSACION INTRAAORTICA</b> CONSOLA DE CONTRAPULSACION INTRA AORTICA			
6	<b>DEFIBRILADOR CON PALAS INTERNAS</b> PARA DEFIBRILACIÓN MANUAL CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGÍA PARA DESCARGA BIFÁSICA MULTIPULSADA CON UN RANGO DE ENERGÍA DE LOS 2 A 200 JOULES. CON PALAS PARA DEFIBRILACION INTERNA Y PALAS PARA DEFIBRILACION EXTERNA			
7	<b>ECOCARDIOGRAFO DOPLER CLOR</b> PARA USO CON LA SONDA INTRACARDIACA (POR EVENTO)			

**DISTRIBUCIÓN:**

NO.	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR.EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCION</b>		
1	CONSOLA DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO CONPULLBACK INTEGRADO SOFTWARE 3.5 COMPATIBILIDAD CON DOS TIPOS DE SONDAS DESECHABLES Y MODALIDAD DE HISTOLOGIA VIRTUAL, MODALIDAD DE FLUJO DE RESERVA FRACCIONADA (FFR O IFR)	1	0
2	INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASATE AUTOMÁTICO CON PANTALLA TACTIL DE 26 CM, DETECCION DE AIRE Y DETECCION DEL NIVEL DE LIQUIDO, MEDICION DE PRESIONES INTRACAVITARIAS, EXTENSION PARA FLUJO DE SOLUCION SALINA Y MEDIO DE CONTRASTE	1	1
3	EQUIPO PARA LA RECUPERACION DE SANGRE DURANTE LA CIRUGIA	0	1
4	GENERADOR DE PULSO TEMPORAL EXTERNO	2	2
5	CONSOLA DE CONTRAPULSACION INTRA AORTICA	1	0
6	PARA DEFIBRILACIÓN MANUAL CON SELECTOR DE NIVEL DE ENERGÍA PARA DESCARGA BIFÁSICA MULTIPULSADA CON UN RANGO DE ENERGÍA DE LOS 2 A 200 JOULES. CON PALAS PARA DEFIBRILACION INTERNA Y PALAS PARA DEFIBRILACION EXTERNA	0	1
7	PARA USO CON LA SONDA INTRACARDIACA (POR EVENTO)	1	0



## ANEXO 5

### EQUIPAMIENTO PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

SE ENLISTAN LOS EQUIPOS PROPIEDAD DE LA CONTRATANTE A LOS CUALES SE LES DEBERA PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ACUERDO AL CALENDARIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.

- 1.- MONITOR MODULAR DE SIGNOS VITALES.
- 2.- CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS.
- 3.- CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR- MONITOR-MARCAPASO.
- 4.- INTERCAMBIADOR DE TEMPERATURA CON COLCHÓN LACTANTE, PEDIÁTRICO O ADULTO.
- 5.- MONITOR PARA MEDIR TIEMPOS DE COAGULACIÓN ACTIVADOS.
- 6.- DESFIBRILADOR CON PALAS INTERNAS ADULTO Y PEDIÁTRICA.
7. BOMBA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

**ANEXO 6**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES.**

**EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR EN LOS HOSPITALES REFERIDOS EN EL ANEXO 3, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

EL C. \_\_\_\_\_ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE\_

DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS HOSPITALES DESCRITOS EN EL ANEXO 3, DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS DE LA CITADA ADJUDICACIÓN.

**ATENTAMENTE:**

<b>POR LA EMPRESA:</b>	<b>Vo. Bo. POR LA UNIDAD APLICATIVA:</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:</b>
<b>CARGO:</b>	<b>CARGO:</b>
<b>SELLO DE LA EMPRESA:</b>	<b>SELLO DE LA UNIDAD APLICATIVA</b>



**ANEXO 7**

## MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Participante A”, y por otra \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Participante B”, y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán “las partes”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas: “EL PARTICIPANTE A”, declara que:

1.1.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: \_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_

1.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.1.3 Su Representante Legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública Número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando “bajo protesta de decir verdad”, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

El domicilio del representante legal es el ubicado en \_\_\_\_\_.

1.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.1.5 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, declara que:

2.1.1 Es una Sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la Escritura Pública Número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son: \_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

2.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

2.1.3 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública Número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando “bajo protesta de decir verdad” que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

El domicilio de su representante legal es el ubicado en \_\_\_\_\_.

2.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_  
(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

“LAS PARTES” declaran que:

Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en las bases de la convocatoria a la \_\_\_\_\_ Personas nacional \_\_\_\_\_.



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-027-171/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y  
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA..**

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la LICITACIÓN, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en las bases de esta LICITACIÓN.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

“LAS PARTES” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los bienes y/o servicios objeto del convenio, con la participación siguiente:

PARTICIPANTE “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada uno de los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga a entregar).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

“LAS PARTES” Aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de LICITACIÓN, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con [nombre de la convocante], derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante [nombre de la convocante], por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

“LAS PARTES” convienen expresamente, que “el participante \_\_\_\_\_ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), para efectuar el cobro de las facturas relativas a los bienes que se entreguen a [nombre de la convocante], con motivo del contrato que se derive de la \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

“LAS PARTES” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

“LAS PARTES” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“LAS PARTES” aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ en que participan y, que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscriban los representantes legales de cada integrante y [nombre de la convocante].

Leído que fue el presente convenio por “las partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, distrito federal, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

“EL PARTICIPANTE A”

EL PARTICIPANTE B”

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL



## **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

### **ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.